
**RESUMEN EN
ESPAÑOL DEL
ACUERDO ENTRE
LOS EE.UU Y
«ODEBRECHT»**

Por:

FELIPE VALERA MARTÍNEZ*

* Abogado integrante del Estudio Ugaz Zegarra. Socio fundador del Instituto Peruano de Negociación y Desjudicialización Penal - INEDEP.

OPINIONES



UGAZ ZEGARRA
& ABOGADOS ASOCIADOS

www.fuzfirma.com

*“Firma especializada en brindar asesoramiento
cualificado en Ciencias Penales”*

© 2016

ACUERDO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS EE.UU. (DIVISIÓN CRIMINAL, SECCIÓN FRAUDE), EL FISCAL DE DISTRITO DEL ESTE DE NUEVA YORK Y ODEBRECHT S.A.

- Por el presente acuerdo, ODEBRECHT S.A. señala que la información es verdadera y precisa.
- Acepta ser responsable por los actos de su personal de más alto cargo (officers), directores, empleados y agentes.
- La evidencia proporcionada por el Departamento de Justicia de los EE.UU. (División Criminal, Sección Fraude) y el fiscal del Distrito Este de Nueva York, establece los siguientes hechos -durante el período de tiempo pertinente y demuestra más allá de una duda razonable los cargos establecidos en la acusación-:
- Se compromete al pago de 2.6 millones de dólares, algo debajo de la cantidad que salió al aplicar la tabla para sentenciar en EE.UU., incluso esto será verificado hasta el 31 de marzo del 2017 para cotejar si, en efecto, ese es el monto que puede pagar o si, por el contrario, si la cifra propuesta puede ser cancelada –en su totalidad- por contar con la solvencia económica necesaria.
- Se obliga, así también, a manejar -desde ya- ciertas conductas de ética y buena conducta empresarial, a la cual se suma un programa de cumplimiento (compliance) y otro más externos e independientes, siendo éste el más relevante para el gobierno americano: pues, de incumplir con las medidas establecidas, se quebraría el acuerdo.

ENTIDADES Y PERSONAS PERTINENTES

1. **ODEBRECHT S.A.** (Odebrecht), era un holding brasileño con intereses en diversos rubros, como la ingeniería, construcción, infraestructura, energía, químicos, inmobiliaria, entre otros. cuyo radio de operación abarca 27 países, incluido los EE.UU.
2. **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT (CNO)**, era subsidiaria de Odebrecht S.A., responsable de llevar proyectos en Brasil que se enfocaba

a la actividad de transporte, logística, energía, saneamiento, desarrollo urbano y construcción corporativa y pública.

Ésta tenía una unidad llamada División de Operaciones Estructuradas, la cual fue creada para permitir a Odebrecht hacer pagos no registrados, entre ellos: sobornos para altos funcionarios del gobierno brasileño y el extranjero.

3. **BRASKEM S.A.** (Braskem), por su parte, era una sociedad organizada bajo las leyes brasileñas, de las más grandes petroquímicas de América - por colocar algún término-, cuyo accionariado era, en su mayoría, de Odebrecht S.A. y de Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras (Petrobras), compañía petrolera estatal que contaba con el 36.1% en acciones de Braskem: ésta última listaba en la bolsa de Nueva York, motivo por el cual es que se ceñía a ciertas normas como la presentación anual de reportes.
4. **SMITH & NASH ENGINEERING COMPANY (S&N)**, entre tanto, era una compañía no afiliada con base en las Islas Vírgenes Británicas que se encontraba a cargo de la dirección de la División de Operaciones Estructuradas. Asimismo, fue empleada por Odebrecht para promover el esquema de sobornos y, también, para ocultar y disimular pagos indebidos hechos en beneficio de funcionarios y partidos políticos extranjeros en varios países.

Abrió por lo menos una cuenta bancaria offshore (cuenta S&N), en representación de Odebrecht. Éste último era, justamente, el que transfería el dinero de varias cuentas bancarias: incluso, a varias de Nueva York (cuentas con base en Nueva York) hacia la Cuenta S&N. Los fondos de ésta luego eran usados, en parte, para la ejecución de pagos directos o indirectos a funcionarios extranjeros: un ciudadano estadounidense, con residencia en Nueva York y Florida era el firmante autorizado de dicha cuenta.

5. **ARCADEX CORPORATION** (Arcadex), compañía no afiliada registrada en Belice, se encontraba dirigida por la dirección de la División de Operaciones Estructuradas. Fue empleada por Odebrecht para promover el esquema de sobornos y, así también, para ocultar y disimular pagos indebidos hechos en beneficio de funcionarios y partidos políticos extranjeros en varios países.

Abrió por lo menos una cuenta bancaria offshore (cuenta Arcadex), en representación de Odebrecht: éste era el que transfería el dinero de varias cuentas bancarias, inclusive a varias de Nueva York hacia la cuenta Arcadex. Los fondos mencionados luego eran usados, en parte, para pagos directos o indirectos a funcionarios extranjeros.

6. **GOLAC PROJECTS AND CONSTRUCTION CORPORATION** (Golac), era una compañía no afiliada con base en las Islas Vírgenes Británicas, dirigida por la dirección de la División de Operaciones Estructuradas. Fue empleada por Odebrecht para promover el esquema de sobornos y para el ocultamiento y la disimulación de pagos indebidos hechos en beneficio de funcionarios y partidos políticos extranjeros en varios países.

Abrió, en tal sentido, por lo menos una cuenta bancaria offshore (cuenta Golac) en representación de Odebrecht, el cual se encargaba de la transferencia del dinero de varias cuentas bancarias, incluyendo varias de Nueva York (cuentas con base en Nueva York), hacia la cuenta Golac. Los fondos de ésta luego eran usados, en parte, para pagos directos o indirectos a funcionarios extranjeros.

7. **ODEBRECHT EMPLOYEE 1**, ciudadano brasileño, cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un alto funcionario de Odebrecht S.A. (del período enero 2009 a diciembre 2015) y de CNO (del período enero 2002 a enero 2010): también director de Braskem durante el período 2009 a diciembre 2015.
8. **ODEBRECHT EMPLOYEE 2**, ciudadano brasileño, cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un ejecutivo senior en la División de Operaciones Estructuradas (del período 2006 al 2015) que se encargaba de reportar, directamente, a Odebrecht Employee 1.

Se encargaba de llevar la cuenta y desembolsar pagos que no estaban incluidos en las declaraciones financieras públicas de Odebrecht, incluyendo pagos para, o en beneficio de, funcionarios extranjeros y partidos políticos extranjeros con la intención de obtener y retener negocios para Odebrecht.

9. **ODEBRECHT EMPLOYEE 3**, ciudadano brasileño, cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un ejecutivo en la División de Operaciones Estructuradas (del período 2006 al 2015), encargado de reportar a OdebrechtEmployee2 y, asimismo, responsable de supervisar los corruptos pagos en Brasil y en el extranjero.

En el 2014 hasta el 2015, estando en Miami, participó en conductas delictivas en cumplimiento del esquema, incluyendo reuniones con otros co-conspiradores para planificar acciones para tomar conexión con la División de Operaciones Estructuradas y el movimiento del proceso criminal.

10. **ODEBRECHT EMPLOYEE 4**, ciudadano brasileño, cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un ejecutivo en la División de Operaciones Estructuradas encargado de las operaciones financieras para pagos complejos y en el tiempo hechos por la División fuera de Brasil (del período 2006 al 2015). Ayudaba a OdebrechtEmployee3, supervisando los pagos realizados por la División de Operaciones Estructuradas en Brasil.

En el 2014 hasta el 2015, estando en Miami, participó en conductas delictivas en cumplimiento del esquema, incluyendo reuniones con otros co-conspiradores para planificar acciones para tomar conexión con la División de Operaciones Estructuradas y el movimiento del proceso criminal.

11. **ODEBRECHT EMPLOYEE 5**, ciudadano brasileño, cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un alto ejecutivo de CNO (del período 1997 hasta el 2007). Luego del 2008 al 2010 estuvo en el área de trabajo industrial y, del mismo modo, en el 2011 como líder corporativo hasta, aproximadamente, el 2015.

Así también, fue el primer contacto entre Odebrecht y Petrobras (durante el período 2004 al 2012). Supervisó la negociación y el pago de sobornos de Odebrecht para los altos funcionarios de Petrobras, con la finalidad de obtener y retener negocios con Petrobras.

12. **ODEBRECHT EMPLOYEE 6**, ciudadano brasileño, cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un alto ejecutivo del área internacional de la División de Ingeniería de Odebrecht entre 2008 y 2015. Reportaba a Odebrecht Employee 1 y, en igual sentido, era responsable de la supervisión de los Superintendentes Directores de Odebrecht -o líderes de países-, como Angola y varios de América Latina: como parte de la supervisión, aprobaba varios pagos para funcionarios y partidos políticos extranjeros fuera de Brasil.

13. **PETROBRAS**, por su parte, era una compañía petrolera del Estado brasileño, con accionariado minoritario en Braskem. Localizada en Rio de Janeiro: se dedicaba al refinamiento, producción y distribución de petróleo, derivados, gas, biocombustibles y energía.

El gobierno brasileño contaba con la mayoría de las acciones (50.3%) con derecho a voto, mientras que otro 10% era controlado por el Banco de Desarrollo de Brasil y el Fondo de Riqueza Soberana de Brasil: Petrobras, en buena cuenta, era una agencia e instrumento de gobiernos extranjeros.

14. **BRAZILIAN OFFICIAL 1**, individuo cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un ejecutivo y director de Petrobras. Era un funcionario extranjero.

15. **BRAZILIAN OFFICIAL 2**, individuo cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un ejecutivo y director de Petrobras: un funcionario extranjero.

16. **BRAZILIAN OFFICIAL 3**, individuo cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un manager de Petrobras: un funcionario extranjero.

17. **BRAZILIAN OFFICIAL 4**, individuo cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, era un electo funcionario estatal de alto nivel en Brasil: un funcionario extranjero.

18. **BRAZILIAN OFFICIAL 5**, individuo cuya identidad es conocida por el gobierno americano y Odebrecht, representante de alto nivel del poder legislativo en Brasil: un funcionario extranjero.

LA DIVISIÓN DE OPERACIONES ESTRUCTURADAS, LA MANERA Y LOS MEDIOS DE CONSPIRACIÓN

- ✓ La División de Operaciones Estructuradas estuvo liderada por Odebrecht Employee 2- contó con el apoyo de otros empleados de Odebrecht, como Odebrecht Employee 3 y Odebrecht Employee 4, quienes trabajaron en una serie de operaciones financieras: como, por ejemplo, la conversión de Reales brasileños a Dólares americanos.

Odebrecht Employee 2 reportaba a Odebrecht Employee 1, quien era el responsable de aprobar los pagos indebidos hechos por la División de Operaciones Estructuradas hasta aproximadamente 2009 y quien, además, luego recibía las actualizaciones correspondientes.

Después del 2009, Odebrecht Employee 1 delegó la responsabilidad de aprobar los pagos para los líderes empresariales de Brasil y de países en otras jurisdicciones.

- ✓ La División de Operaciones Estructuradas, administraba este presupuesto fantasma -a través de dos sistemas de computadora-: (i) el primero, “My Web Day”, sistema usado para hacer requerimientos de pago, procesamiento de pago y generando hojas de cálculo que rastree e internamente contabilice el presupuesto fantasma, y; (ii) el segundo, “Drousys”, el que permitía a los miembros de la División comunicarse con otros agentes empleando emails seguros y, también, mensajes instantáneos.

Para ocultar sus actividades –corruptas- empleaban una serie de nombres clave: refiriéndose a los receptores de soborno e intermediarios con códigos y claves adicionales.

- ✓ La División de Operaciones Estructuradas maneja y distribuye fondos que nunca han sido registrados en sus hojas de balance. Éstos fueron generados mediante una variedad de métodos, entre ellos, los gastos generales cobrados por otras subsidiarias, sobrecargos y tasas atribuidas como legítimas para el servicio de proveedores y subcontratistas: pero no incluidas en presupuestos de proyectos, retenciones no declaradas, honorarios de éxito por la compra de activos de la empresa y transacciones sobre auto-seguros y auto-garantías.
- ✓ Una vez generados, aquellos fondos -sin registrar- eran canalizados por la División de Operaciones Estructuradas a una serie de entidades offshore que no eran incluidas en el balance de Odebrecht: las mencionadas eran establecidas y administradas por la dirección de la División de Operaciones Estructuradas para beneficiarios que eran compensados por aperturarlas y, en algunos casos, hacerlas operar.

Odebrecht empleó estas entidades offshore para avanzar con este esquema de sobornos, ocultar y disfrazar estos pagos impropios en beneficio de funcionarios y partidos políticos extranjeros, funcionarios de partidos políticos y candidatos políticos extranjeros en varios países, con la intención de obtener y retener negocios para Odebrecht.

Muchas de estas operaciones se realizaban por etapas en varias entidades offshore y cuentas bancarias a través del mundo, a menudo transfiriendo estos ilícitos fondos a través de cuatro niveles de cuentas bancarias offshore hasta antes de llegar al beneficiario final.

- ✓ Los fondos eran desembolsados de las entidades offshore manejadas por la dirección de la División de Operaciones Estructuradas. Estos desembolsos eran realizados por operadores financieros que actuaban en representación de Odebrecht, incluso para los beneficiarios y doleiros, quienes entregaban pagos en efectivo, tanto dentro como fuera de Brasil en maletines que se ubicaban en lugares determinados por el beneficiario de los fondos o, en todo caso, realizados vía transferencia bancaria a través de una o más entidades offshore.
- ✓ En beneficio de este esquema y para facilitar el movimiento de fondos ilícitos, Odebrecht y sus co-conspiradores, también, utilizaban bancos con distintas características que ayudaban en el esquema, por ejemplo: pequeños bancos localizados en países con fuertes medidas de secreto bancario y de protección para compartir información con las agencias internacionales.

Así pues, para asegurar la cooperación, se pagaban honorarios y tasas más altas a estos bancos y, asimismo, un porcentaje de cada transacción ilícita para asegurar la complicidad de los ejecutivos bancarios. Incluso, en algunos casos, algunos Odebrecht Employee 4 visitaban los países donde se encontraban los beneficiarios finales y los llevaban a estos bancos para abrir cuentas con la finalidad de facilitar las transferencias ilícitas.

